

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCION PRESUPUESTAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Bogotá, D.C., 04 de noviembre de 2022

Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE.....	3
4. CRITERIOS DE AUDITORIA	3
5. METODOLOGIA.....	4
6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
6.1 Presupuesto Asignado.....	4
6.2 Ejecución Presupuestal	6
6.3 Gastos de Funcionamiento.....	7
6.4 Gastos de Inversión	8
6.5 Reservas Presupuestales	16
6.6 Cuentas por Pagar	17
7. RECOMENDACIONES	17

1. INTRODUCCION

Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2022 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno el 6 de diciembre de 2021 y actualizado con acta No 1 del 5 de Julio de 2022 en la cual: “Se incluye Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal para realizar evaluación y generar alertas oportunas para la toma de decisiones”. El documento se presenta en el ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Art. 9° de la Ley 87 de 1993, donde le fueron asignados los roles previstos en el Decreto 648 de 2017 en cinco aspectos a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control y relación con entes externos.

En cuanto al rol de Evaluación y seguimiento, evalúa independiente al sistema de control interno, los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y los objetivos estratégicos, para emitir recomendaciones en busca de la mejora continua a los mismos.

Este informe se elaboró en desarrollo de las actividades de seguimiento de la ejecución presupuestal, con base en la información suministrada por la Subdirección de Gestión Financiera y Dirección de Planeación de la Entidad.

2. OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso de programación, ejecución y seguimiento del presupuesto.

3. ALCANCE

La realización de la auditoría se evaluó sobre la ejecución presupuestal con corte a septiembre de 30 de la presente vigencia.

4. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en

cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

5. METODOLOGIA

Se solicitó a la Subdirección Financiera mediante memorando con radicado No 2022-ER-0029642 de octubre 12 de 2022, la información que nos permita realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal para la presente vigencia, con memorando No 2022-IE-29808 la subdirección aportó la respectiva respuesta. De igual manera la Dirección de Planeación de la Personería de Bogotá, aportó la información en relación con los proyectos de inversión.

6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

6.1 Presupuesto Asignado

Con la información suministrada por el auditado, se analizó la gestión y resultados respecto de la programación, ejecución, control y registro del presupuesto, el cual mediante Decreto Distrital 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá en las entidades del Distrito para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, se asignó a la Personería de Bogotá, D.C., un presupuesto de **\$168.325.844.000**, del cual se destinaron **\$160.825.844.000** para funcionamiento y **\$7.500.000.000** para Inversión.

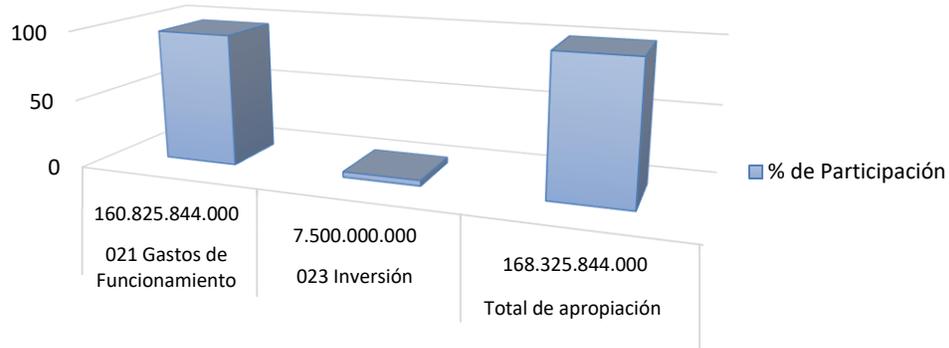
Tabla 1. Presupuesto Asignado 2022

DETALLE	Recursos Distrito	Transferencias	Total	Participación %
021 Gastos de Funcionamiento	160.825.844.000	0	160.825.844.000	96
023 Inversión	7.500.000.000	0	7.500.000.000	4
Total Gastos e Inversión	168.325.844.000	0	168.325.844.000	100

Fuente: Decreto 540 de 2021

Del presupuesto de Gastos e Inversión aprobado para la vigencia 2022, los rubros de Funcionamiento participan con el 96% y los de Inversión con el 4% del total del presupuesto.

Gráfico 1. Presupuesto Asignado 2022



Sin embargo, es importante aclarar que mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022, "Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 843 del 2 agosto de 2022 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"", se efectuó una adición al presupuesto de Funcionamiento e Inversión por \$2.500.000.000, valor que equivale al 1.46% del presupuesto inicial, de los cuales \$2.000.000.000 corresponden a gastos de funcionamiento y \$500.000.000 para inversión.

Los traslados presupuestales efectuados al interior de los Gastos de Funcionamiento e Inversión, se realizaron de conformidad con el artículo 63¹ del Decreto 714 de 1996, "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" que contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

En este sentido a 30 de septiembre de 2022, la Personería de Bogotá, D.C., cuenta con un presupuesto disponible de \$170.825.844.000, del cual se han destinado para Gastos de Funcionamiento \$121.139.437.173 equivalente al 70.91% y por inversión \$5.849.229.339 con una participación del 3.42% del presupuesto disponible. Los compromisos ascienden a \$126.988.666.512, que corresponden al 74,3% de ejecución y una ejecución real de giros del 66% (\$112.746.793.179).

A septiembre de 2022, la Entidad ha realizado modificaciones al interior del presupuesto en Gastos de Funcionamiento como de Inversión, las cuales contaron

¹ "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)

con la justificación legal, técnica y económica y se encuentran respaldadas en los actos administrativos referidos.

6.2 Ejecución Presupuestal

En la ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2022, se observa que se comprometieron recursos por valor de \$126.988.666.512, que corresponden al 74,3% de los recursos asignados sobre la apropiación vigente, de los cuales \$112.746.793.179 son ejecución real de giros con el 66%, como se detalla en la Tabla No 2:

Tabla 2. Ejecución presupuestal acumulada a 30 de septiembre 2022

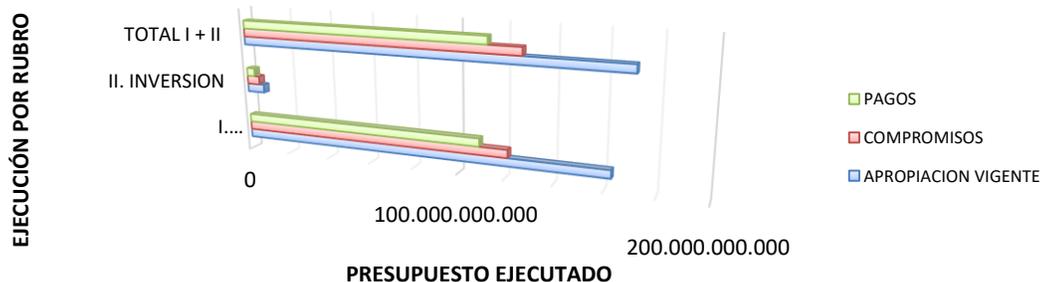
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	% COM APR	% PAGO APR
I. FUNCIONAMIENTO	160.825.844.000	162.825.844.000	121.139.437.173	109.131.791.529	41.686.406.827	74,4	67
GASTOS DE PERSONAL	50.183.929.000	50.183.929.000	37.545.721.539	36.865.558.489	12.638.207.461	74,8	73,5
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	110.641.915.000	112.641.915.000	83.593.715.634	72.266.233.040	29.048.199.366	74,2	64,2
II. INVERSION	7.500.000.000	8.000.000.000	5.849.229.339	3.615.001.650	2.150.770.661	73,1	45,2
PROYECTO 7742	1.050.000.000	1.300.000.000	1.183.159.502	667.079.490	116.840.498	91	51,3
PROYECTO 7751	975.000.000	975.000.000	853.770.000	564.083.333	121.230.000	87,6	57,9
PROYECTO 7732	1.800.000.000	1.800.000.000	1.449.608.640	981.301.966	350.391.360	80,5	54,5
PROYECTO 7719	3.675.000.000	3.925.000.000	2.362.691.197	1.402.536.861	1.562.308.803	60,2	35,7
TOTAL I + II	168.325.844.000	170.825.844.000	126.988.666.512	112.746.793.179	43.837.177.488	74,3	66

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022

En cuanto al rubro de funcionamiento, se comprometieron el 74,4% que equivalen a \$121.139.437.173 de los cuales solamente se han efectuado giros por \$109.131.791.529, es decir una ejecución real que corresponden al 67%.

En lo que refiere al rubro de inversión se comprometieron \$5.849.229.339 que corresponden al 73,1%, de los cuales solamente se han efectuado giros por \$3.615.001.650 con un 45,2% de ejecución real.

Grafico 2. Presupuesto Ejecutado



6.3 Gastos de Funcionamiento

El rubro de Gastos de Funcionamiento se encuentra conformado por cuatro (4) grandes grupos: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Diversos y Transferencias Corrientes de Funcionamiento.

El presupuesto para Gastos de Funcionamiento inicialmente ascendió a \$160.825.844.000, con una participación del 96% del total del presupuesto; rubro que fue adicionado en la suma de \$2.000.000.000, para un presupuesto definitivo de \$162.825.844.000, y aprobado mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022², es decir, se aumentó el presupuesto por funcionamiento en 1.24%.

Tabla 3. Gastos de Funcionamiento por rubro

CONCEPTO	Apropiación Vigente	% Participación	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Giro
Gastos de Personal	\$ 136.056.191.438	83,56%	\$ 91.542.227.506	67%	\$ 90.862.064.456	66,78%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 26.614.826.800	16,35%	\$ 23.615.223.615	89%	\$ 14.521.968.710	54,56%
Gastos Diversos	\$ 4.412.000	0,0027%	\$ 2.412.000	55%	\$ 2.412.000	54,67%
Transferencias Corrientes	\$ 150.413.762	0,0924%	\$ 130.344.713	87%	\$ 130.344.713	86,66%
TOTAL	162.825.844.000	100%	115.290.207.834	71%	105.516.789.879	65%³

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022

La mayor participación de los recursos destinados a funcionamiento se refleja en los Gastos de Personal alcanzando el 83,56%, equivalente a \$136.296.191.438, seguido de los Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios para los cuales se han destinado \$26.614.826.800, con una participación del 16,35%, el tercer lugar lo ocupan las Transferencias por valor de \$150.413.762 y que representan el 0,0924%, por último, se tienen los Gastos Diversos por valor de \$4.412.000, que representan un 0,0027%.

Tabla 4. Ejecución pendiente

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	COMPROMISOS	PENDIENTE EJECUCION	%
\$ 162.825.844.000	\$ 115.290.207.834	\$ 47.535.636.166	29%

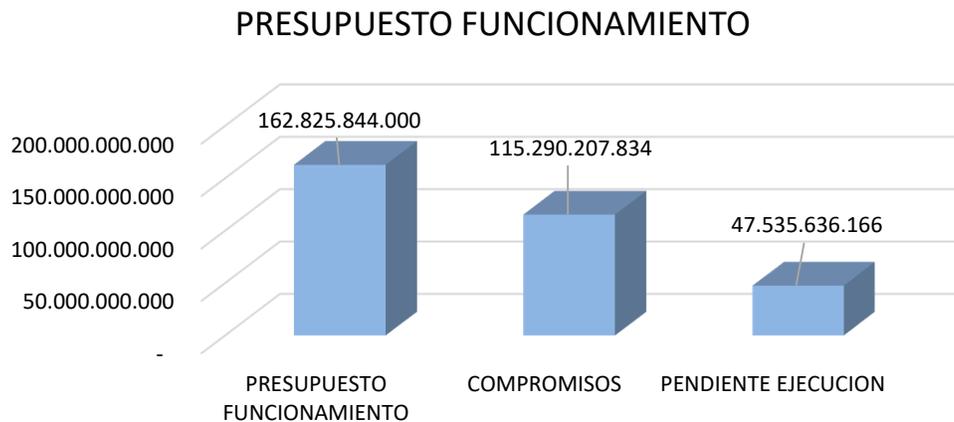
Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022

² "Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 843 del 2 agosto de 2022 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"

³ Este porcentaje equivale al cálculo de los giros sobre la apropiación vigente.

Como se presenta en la Tabla No. 3, a septiembre 30 de 2022, de lo asignado al presupuesto de funcionamiento, se adquirieron compromisos por valor de \$115.290.207.834, reportando una ejecución del 71% y se efectuaron giros por \$105.516.789.879 que representan el 65% frente al presupuesto disponible, quedando compromisos por ejecutar por \$47.535.636.166, equivalente al 29%, del presupuesto disponible, como se evidencia en la Tabla No. 4.

Grafico 3. Presupuesto de Funcionamiento por Ejecutar



6.4 Gastos de Inversión

Para la vigencia 2022, la Personería de Bogotá apropió recursos iniciales por \$7.500.000.000, para ejecutar el plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, integrado por cuatro (4) proyectos de inversión. Mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022, el presupuesto de Inversión fue adicionado en \$500.000.000, para un presupuesto disponible de \$8.000.000.000, valor que representa el 4.68% del presupuesto total.

La asignación para los proyectos de inversión de la Personería de Bogotá, está conformada de la siguiente manera:

- **Proyecto 7742** “Fortalecimiento de la promoción y defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá”, con una asignación presupuestal de \$1.300.000.000, que representa el 16,25%.
- **Proyecto 7751** “Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá” representa el 12,19% equivalente a \$975.000.000.
- **Proyecto 7732** “Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá” que representa el 22,50% con recursos que corresponden a \$1.800.000.000, y,

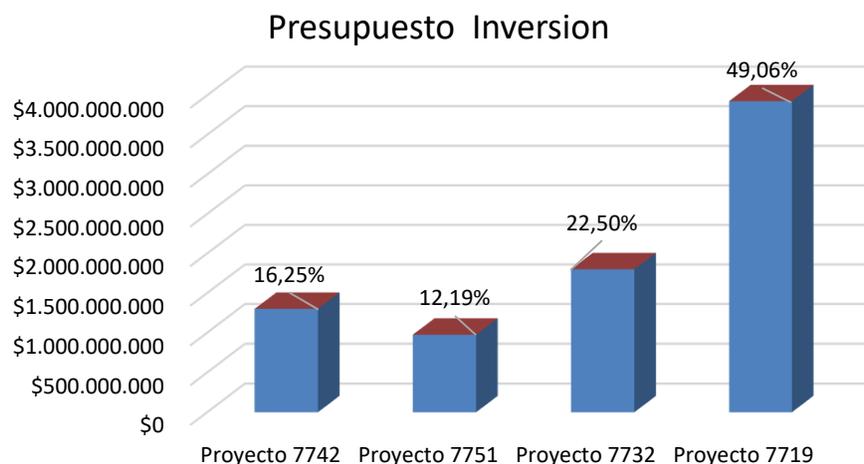
- **Proyecto 7719** “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá”, con una asignación disponible de \$3.925.000.000 que representa el 49.06% de total del presupuesto de inversión.

Tabla 5. Presupuesto Inversión

CONCEPTO	Apropiación Vigente	% Participación	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Giro
Proyecto 7742	\$1.300.000.000	16,25%	\$1.183.159.502	91,01%	\$667.079.490	51,31%
Proyecto 7751	\$975.000.000	12,19%	\$853.770.000	87,57%	\$564.083.333	57,85%
Proyecto 7732	\$1.800.000.000	22,50%	\$1.449.608.640	80,53%	\$981.301.966	54,52%
Proyecto 7719	\$3.925.000.000	49,06%	\$2.362.691.197	60,20%	\$1.402.536.861	35,73%
TOTAL	8.000.000.000	100	5.849.229.339	73,12%	3.615.001.650	45%

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022

Gráfico 4. Presupuesto de Inversión - Participación



- Con respecto a la ejecución del Proyecto de Inversión No. 7742 “Fortalecimiento de la promoción y defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá”, se encontró que para la presente vigencia, se apropiaron recursos por valor de \$1.300.000.000, distribuidos en cuatro (4) componentes (Logística, Capacitación, Software y Talento Humano), y con corte a septiembre 30, se han ejecutado recursos por valor de \$1.183.159.502, que equivalen al 91,01% de ejecución. Sin embargo, a tres (3) meses para terminar la vigencia, solamente se han realizado pagos por valor de \$667.079.490, lo que representa el 56,38% de ejecución presupuestal, como se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6. Ejecución Proyecto de Inversión 7719 por Componentes

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR
LOGISTICA	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000	0,00%	\$0	\$0
CAPACITACION	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0
SOFTWARE	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0
TALENTO HUMANO	\$1.260.000.000	\$1.183.159.502	\$76.840.498	93,90%	\$667.079.490	\$516.080.012
TOTAL	1.300.000.000	1.183.159.502	116.840.498	91,01%	667.079.490	516.080.012

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

Como se observa en la tabla No 7, de un total de ocho (8) metas establecidas para el Proyecto 7742, las metas 2, 5, 6, y 7, presentan un porcentaje de ejecución del 100%, es decir, se comprometieron la totalidad de los recursos programados. Sin embargo, en promedio estas metas registran el 65,75% de ejecución en giros y un saldo por girar por valor de \$157.350.005.

Con relación a la meta 3 *Orientar 205.970 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario* y la meta 4 *Asistir 93.364 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario*, se observa que presentan un ejecución del 94,87 y 87,18 respectivamente. No obstante, en relación con los giros se evidencia un bajo porcentaje en sus pagos; con el 57% para la meta 3 y 41% para la meta 4; quedando a la fecha un saldo a girar por valor de \$338.980.006.

La meta 1 *Diseñar e implementar 5 estrategias de sensibilización en derechos humanos y derecho internacional humanitario*, presenta un porcentaje de ejecución del 52,46% del presupuesto programado que equivale a \$84.133.334, y un porcentaje de ejecución de giros del 64%, es decir, \$28.133.333; quedando pendiente un saldo por girar que corresponde a \$16.000.001.

Tabla 7. Proyecto 7742. Fortalecimiento de la Promoción y Defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS						
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	% Ejec Giro	SALDO X GIRAR
1- Diseñar e implementar 5 estrategias de sensibilización en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$84.133.334	\$44.133.334	\$40.000.000	52,46%	\$28.133.333	64%	\$16.000.001
2- Sensibilizar 341.258 personas en derechos humanos, derecho internacional humanitario, deberes y oferta institucional.	\$71.912.600	\$71.912.600	\$0	100%	\$47.912.600	67%	\$24.000.000

METAS	RECURSOS						
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	% Ejec Giro	SALDO X GIRAR
3- Orientar 205.970 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$333.019.997	\$315.919.997	\$17.100.000	94,87%	\$180.319.997	57%	\$135.600.000
4- Asistir 93.364 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$395.797.401	\$345.056.903	\$50.740.498	87,18%	\$141.676.897	41%	\$203.380.006
5- Asistir 39.660 personas en mecanismos alternativos de solución de conflictos.	\$217.386.668	\$217.386.668	\$0	100%	\$140.586.663	65%	\$76.800.005
6- Realizar 396.228 intervenciones dentro del ejercicio del ministerio público para prevenir la vulneración de los derechos y/o restablecimiento de los mismos.	\$45.000.000	\$45.000.000	\$0	100%	\$30.450.000	68%	\$14.550.000
7- Realizar 660 seguimientos a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$116.750.000	\$116.750.000	\$0	100%	\$74.750.000	64%	\$42.000.000
8- Diseñar 3 módulos misionales en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$36.000.000	\$27.000.000	\$9.000.000	75,00%	\$23.250.000	86%	\$3.750.000
TOTAL	1.300.000.000	1.183.159.502	116.840.498	91,01%	667.079.490	56%	516.080.012

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

- Para el Proyecto de Inversión No. Proyecto 7751 “Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá” se apropiaron recursos por valor de \$975.000.000, el cual se encuentra constituido por 4 componentes (Talento Humano, Software, Logística y Consultoría), a septiembre 30 de 2022, se han ejecutado \$853.770.000 equivalente al 87,57% y realizado pagos por valor \$564.083.333 lo que representa el 66% de ejecución presupuestal. (Tabla 8).

Tabla 8. Ejecución Proyecto de Inversión 7751 por Componentes

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR
TALENTO HUMANO	\$939.800.000	\$853.770.000	\$86.030.000	90,85%	\$564.083.333	\$289.686.667
SOFTWARE	\$35.200.000	\$0	\$35.200.000	0,00%	\$0	\$0
LOGÍSTICA	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0
CONSULTORÍA	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0
TOTAL	975.000.000	853.770.000	121.230.000	87,57%	564.083.333	289.686.667

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

Como se observa en la Tabla 9, en este proyecto de inversión, se establecieron seis (6) metas; en las metas 3, 4 y 5 se presentan un porcentaje de ejecución del 100%, y un porcentaje de giros del 55,45%, 63,33% y 68.25% respectivamente; quedando pendiente un saldo por ejecutar que asciende a \$64.510.000.

La meta 2 *Decidir 4.000 procesos disciplinarios de fondo*, a pesar de registrar un 90,68% de ejecución, que equivale a \$654.020.000, del total programado (\$721.250.000), presenta un 68,42% de giros, es decir \$447.510.000, con un saldo pendiente por girar de \$206.510.000.

En relación con la meta 1 *Capacitar y/o sensibilizar 4.350 servidores(as) públicos(as) en materia de prevención disciplinarias y lucha contra la corrupción y línea doctrinal disciplinaria*, presenta un bajo porcentaje de ejecución que alcanza solamente el 29.41%, por un valor de \$22.500.000 de un total de \$76.500.000 programados para la vigencia. Respecto de los giros, a la fecha se ha pagado el 17,04% por valor de \$3.833.333; quedando pendiente un saldo por girar de \$18.666.667.

Finalmente, en cuanto a la meta 6 *Realizar 2 estudios en temas de derecho convencional en las decisiones disciplinarias y conceptualización y adopción del expediente digital en el procedimiento disciplinario*, no se apropiaron recursos en la presente vigencia.

Tabla 9. Proyecto 7751. Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS						
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	% Ejec Giro	SALDO X GIRAR
1-Capacitar y/o sensibilizar 4.350 servidores(as) públicos(as) en materia de prevención disciplinarias y lucha contra la corrupción y línea doctrinal disciplinaria	\$76.500.000	\$22.500.000	\$54.000.000	29,41%	\$3.833.333	17,04%	\$18.666.667
2- Decidir 4.000 procesos disciplinarios de fondo	\$721.250.000	\$654.020.000	\$67.230.000	90,68%	\$447.510.000	68,42%	\$206.510.000
3- Implementar 1 sistema de información misional de gestión disciplinaria	\$35.200.000	\$35.200.000	\$0	100,00%	\$19.520.000	55,45%	\$15.680.000
4- Implementar 1 estrategias de comunicación con las Oficina de Control Interno Disciplinario - OCID	\$75.900.000	\$75.900.000	\$0	100,00%	\$48.070.000	63,33%	\$27.830.000
5- Efectuar 204 visitas de evaluación y seguimiento de verificación de cumplimiento de las obligaciones en las Oficinas de Control Interno Disciplinario - OCID	\$66.150.000	\$66.150.000	\$0	100,00%	\$45.150.000	68,25%	\$21.000.000
6- Realizar 2 estudios en temas de derecho convencional en las decisiones disciplinarias y conceptualización y adopción del expediente digital en el procedimiento disciplinario	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	0,00%	\$0

TOTAL	975.000.000	853.770.000	121.230.000	87,57%	564.083.333	66,07%	289.686.667
-------	-------------	-------------	-------------	--------	-------------	--------	-------------

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

- Para el Proyecto de Inversión No. 7732 “Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá”, se apropiaron recursos por valor de \$1.800.000.000, constituido por tres (3) componentes (Apoyo Logístico, Capacitación y/o sensibilización y Talento Humano); a septiembre 30 de 2022, se han ejecutado \$1.449.608.640 lo que representa 80,53%; efectuados giros por valor de \$981.301.966, lo que constituye el 68% de ejecución presupuestal. (Tabla 10).

Tabla 10. Ejecución Proyecto de Inversión 7732 por Componentes

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR
Apoyo logístico	\$16.610.000	\$0	\$16.610.000	0,00%	\$0	\$0
Capacitación y/o sensibilización	\$118.325.000	\$0	\$118.325.000	0,00%	\$0	\$0
Talento Humano	\$1.665.065.000	\$1.449.608.640	\$215.456.360	87,06%	\$981.301.966	\$468.306.674
TOTAL	1.800.000.000	1.449.608.640	350.391.360	80,53%	981.301.966	468.306.674

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

Para el Proyecto de Inversión No. 7732, como se observa en la Tabla 11, se establecieron siete (7) metas; para las metas 3, 4 y 5 se presenta un porcentaje de ejecución del 100%, y un porcentaje de giros del 64%, 65% y 80% respectivamente; quedando pendiente un saldo por ejecutar que asciende a \$54.750.002.

La meta 1 “Realizar 999 informes de prevención y control a la gestión pública y contractuales.”, a pesar de registrar un 89,57% de ejecución, que equivale a \$1.279.548.640, del total programado (\$1.428.566.000), presenta un 68% de giros, es decir \$865.991.968, con un saldo pendiente por girar de \$413.556.672.

La meta 6 “Realizar 48 audiencias públicas y/o mesas de trabajo para la protección de los intereses generales o en defensa del patrimonio público” y meta 7 “Capacitar y/o sensibilizar 2.000 personas en temas de participación ciudadana y prevención y control a la función pública”. Aunque se apropiaron recursos por \$201.374.000, a la fecha no se ha ejecutado valor alguno.

Finalmente, en cuanto a la meta 2 “Orientar y acompañar 35.199 personas en defensa de sus derechos y protección del patrimonio e interés público”, se encuentra finalizada por cumplimiento.

Tabla 11. 7732 Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS						
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	% Ejec Giro	SALDO X GIRAR
1- Realizar 999 informes de prevención y control a la gestión pública y contractual.	\$1.428.566.000	\$1.279.548.640	149.017.360	89,57%	865.991.968	68%	413.556.672
2- Orientar y acompañar 35.199 personas en defensa de sus derechos y protección del patrimonio e interés público.	FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO						
3- Asistir 2.482 personas en la elaboración de acciones constitucionales y legales en defensa de sus derechos.	\$107.580.000	\$107.580.000	\$0	100%	\$69.205.999	64%	\$38.374.001
4- Realizar 7.909 intervenciones en la defensa de los derechos, protección del patrimonio e interés público.	\$25.300.000	\$25.300.000	\$0	100%	\$16.406.666	65%	\$8.893.334
5- Realizar 86 eventos de acompañamiento a las personas en los diferentes escenarios de participación ciudadana.	\$37.180.000	\$37.180.000	\$0	100%	\$29.697.333	80%	\$7.482.667
6- Realizar 48 audiencias públicas y/o mesas de trabajo para la protección de los intereses generales o en defensa del patrimonio público.	\$83.049.000	\$0	\$83.049.000	0,00%	\$0	\$0,00	\$0
7- Capacitar y/o sensibilizar 2.000 personas en temas de participación ciudadana y prevención y control a la función pública.	\$118.325.000	\$0	118.325.000	0,00%	\$0	\$0,00	\$0
TOTAL	1.800.000.000	1.449.608.640	350.391.360	80,53%	981.301.966	68%	468.306.674

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

- Para el Proyecto de Inversión No 7719 “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá”, en la presente vigencia se apropiaron recursos por valor de \$3.925.000.000, el cual se encuentra constituido por 5 componentes (Infraestructura tecnología, Adecuar y modernizar sedes, Enseres, equipos e insumos, Vehículos y Talento Humano), observando que con corte a septiembre 30 se han ejecutado \$2.362.691.197 equivalente al 60,20%, realizado pagos por valor \$1.402.536.861, lo que representa el 59% de ejecución presupuestal. (Tabla 12).

Tabla 12. Ejecución Proyecto de Inversión 7719 por Componentes

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR
Infraestructura Tecnológica	\$1.600.000.000	\$708.761.620	\$891.238.380	44,30%	\$361.400.620	\$347.361.000

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR
Adecuar y Modernizar sedes	\$80.000.000	\$0	\$80.000.000	0,00%	\$0	\$0
Enseres, equipos e insumos	\$93.508.240	\$10.939.575	\$82.568.665	11,70%	\$10.939.575	\$0
Vehículos	\$172.891.760	\$0	\$172.891.760	0,00%	\$0	\$0
Talento Humano	\$1.978.600.000	\$1.642.990.002	\$335.609.998	83,04%	\$1.030.196.666	\$612.793.336
TOTAL	3.925.000.000	2.362.691.197	1.562.308.803	60,20%	1.402.536.861	960.154.336

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

De otra parte, como se observa en la Tabla 13, en el Proyecto de Inversión No. 7719, se establecieron seis (6) metas, en las metas 2 y 6 se observa un porcentaje de ejecución del 83,39% y 84,47%, así mismo, un porcentaje de giros del 59% y 60% respectivamente; quedando pendiente un saldo por ejecutar que asciende a \$960.154.336.

La meta 4 “Dotar 38 dependencias o espacios físicos con mobiliario, enseres y equipos”, se apropiaron recursos por \$93.508.240, comprometiendo \$10.939.575 equivalente al 11,70%, los cuales fueron ejecutados en su totalidad. Sin embargo, a la fecha se encuentra un disponible que asciende a \$82.568.665 de lo apropiado, lo que equivale al 88,30%.

Finalmente, las metas 1, 3 y 5 tienen una apropiación por valor de \$1.013.891.760, valor que a la fecha no se ha ejecutado.

Tabla 13. Proyecto 7719. “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá”- Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS						
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	% Ejec Giro	SALDO X GIRAR
1- Adquirir 175 equipos, elementos y dispositivos tecnológicos y de prensa	\$761.000.000	\$0	\$761.000.000	0,00%	\$0	0	\$0
2- Adelantar el 100% de acciones para el diseño, desarrollo y administración de servicios Tics	\$2.609.000.000	\$2.175.551.621	\$433.448.379	83,39%	1.286.223.953	59%	889.327.668
3- Adecuar y/o modernizar 6 dependencias o espacios físicos de la entidad	\$80.000.000	\$0	\$80.000.000	0,00%	\$0	0,00	\$0
4- Dotar 38 dependencias o espacios físicos con mobiliario, enseres y equipos	\$93.508.240	\$10.939.575	\$82.568.665	11,70%	\$10.939.575	100%	\$0
5- Adquirir 7 unidades entre vehículos y motos	\$172.891.760	\$0	\$172.891.760	0,00%	\$0	0,00	\$0
6- Realizar el 100% de las acciones necesarias para la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental	\$208.600.000	\$176.200.001	\$32.399.999	84,47%	\$105.373.333	60%	\$70.826.668

METAS	RECURSOS						
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	% Ejec Giro	SALDO X GIRAR
TOTAL	3.925.000.000	2.362.691.197	1.562.308.803	60,20%	1.402.536.861	59%	960.154.336

Fuente: Dirección de Planeación a septiembre 30 de 2022

6.5 Reservas Presupuestales

Reservas constituidas 2021 y ejecutadas en la vigencia 2022

En la vigencia 2021, se constituyeron reservas por \$3.264.225.341, de los cuales \$1.869.634.999 corresponden a gastos de funcionamiento y \$1.394.590.342 a inversión. Durante la presente vigencia se realizaron anulaciones por liquidación de contratos y liberación de saldos por valor de \$20.551.205, quedando reservas definitivas que ascienden a \$3.243.674.136, de las cuales, a septiembre 2022 se ha girado el 94.28%.

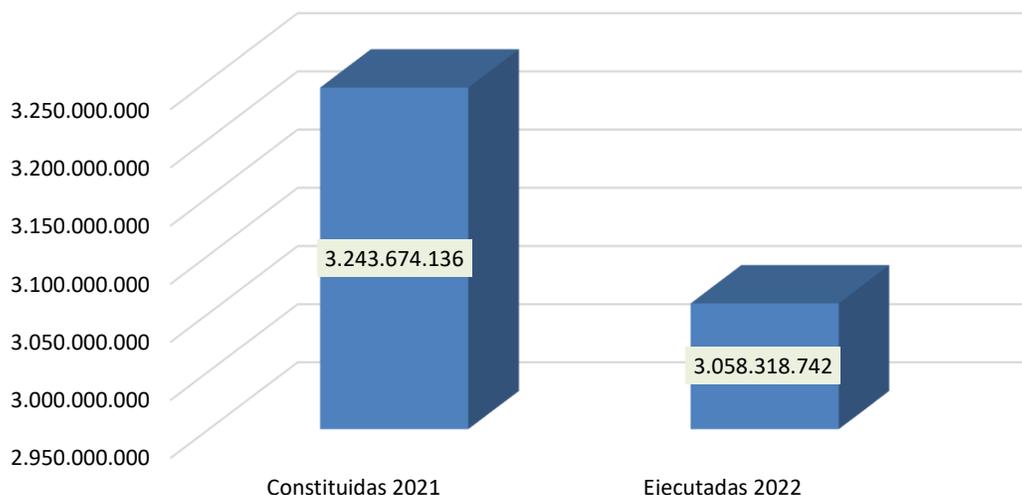
Tabla 14. RESERVAS

RUBRO	V/R RESERVA 2021	ANULACION	RESERVA DEFINITIVA 2021	GIRO ACUMULADO 2022	%
Funcionamiento	1.869.634.999	12.907.234	1.856.727.765	1.683.187.338	90,65
Inversión	1.394.590.342	7.643.971	1.386.946.371	1.375.131.404	99,15
Total	3.264.225.341	20.551.205	3.243.674.136	3.058.318.742	94,28

Fuente: Ejecución PAC reservas a Septiembre 2022

Grafico5. Reservas Presupuestales 2021

RESERVAS



6.6 Cuentas por Pagar

La Personería de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2021, constituyó cuentas por pagar por valor de \$10.806.298.038, que representaron el 6.67% frente al presupuesto ejecutado; que para la vigencia referida, ascendió a \$161.866.382.766.

Del valor constituido de cuentas por pagar, una vez depuradas las cuentas, quedaron en firme para gastos de Funcionamiento \$10.225.700.955 y para Inversión \$580.597.083; sobre los cuales se realizó el respectivo giro en los meses de enero y febrero.

7. RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de metas e indicadores de los proyectos con el fin de tomar medidas que permitan evidenciar una adecuada ejecución financiera y física de los mismos por parte de los gerentes de proyecto.
- Desde la Dirección de Planeación realizar monitoreo al cumplimiento de las metas e indicadores de los proyectos y generar las alertas en tiempo real a los gerentes de proyectos.
- De manera conjunta las dependencias de la entidad, deben efectuar revisión a su programación presupuestal y gestionar las necesidades antes de terminar la vigencia, especialmente los supervisores y gerentes de proyectos, con el fin de no superar los montos establecidos en la constitución de reservas presupuestales.
- Para vigencias futuras se recomienda dar cumplimiento al principio de planeación, el cual prevé que se realice una apropiada identificación de necesidades y los medios para gestionarlas, toda vez, que este proceso está encaminado a ejecutar los recursos de la manera adecuada.


NATHALIA ANDREA PINEDA CÁMELO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: María Teresa Babativa – Profesional Oficina de Control Interno 

Revisó: Edgar Ramírez – Asesor Oficina de Control Interno 

Aprobó: Nathalia Andrea Pineda Camelo – Jefe Oficina de Control Interno